



*ANUNCIO de 2 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Valverde 1" n.º 140303670 por un CT Prefabricado Compacto (CTC) de 630 KVA". Término municipal: Valverde de la Vera (Cáceres). Expte.: AT-9354. (2022080289)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del CT "Valverde 1" n.º 140303670 por un CT Prefabricado Compacto (CTC) de 630 KVA, en Valverde de la Vera (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9354.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT "Valverde 1" de obra civil, por un nuevo CT prefabricado Compacto (CTC) telemandado de 630 KVA, con el aumento de potencia de éste (pasando de 400 KVA a 630 KVA), y la consecuente mejora de la calidad del servicio eléctrico en la localidad de Valverde de la Vera.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Sustitución CT de Obra Civil "Valverde 1" por Nuevo CT prefabricado Compacto (CTC):

- Conjunto de celdas, con 2 posiciones de línea y 1 posición de protección con fusibles (2L+1P).

Emplazamiento: En terreno propiedad de i+DE, donde se encuentra el actual CT "Valverde 1" a sustituir, en la Avenida de Condes de Nieva n.º 18.

Nuevas Líneas de BT (L01, L02, L03 y L04) proyectadas desde el nuevo CT:

- Origen: Posiciones libres en el cuadro de BT del nuevo CTC proyectado a instalar.
- Final: Empalmes (en fachada y en apoyo existente) con las líneas aéreas de BT existentes que parten actualmente del CT "Valverde 1" a sustituir.



- Longitud total de línea: 0.102 Km.
- Tipo de línea: Subterránea.
- Tensión de servicio: 400 V.
- Tipo de conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Emplazamiento: Las nuevas LSBT´s proyectadas se trazarán, por terreno municipal perteneciente al Ayuntamiento de Valverde de la Vera.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

